

COORDINACION SECCIONAL DE AGUACHICA

AUTO No. 010

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados en terrenos de dominio público, presentada por WILLSON RUIZ TELLO- identificado con CC No 91.476.452-Secretario de Despacho –Planeación y Obras de la Alcaldía Municipal de Gamarra-Cesar.”

Aguachica, 22 de Abril de 2013

El señor WILLSON RUIZ TELLO- identificado con CC No 91.476.452 solicitó a Corpocesar permiso para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados en terrenos de dominio público en zona urbana del Corregimiento de Capulco Municipio de Gamarra - Cesar. La solicitud tiene por objeto realizar la intervención forestal de (1) Un árbol(es) de la(s) especie(s) ceiba, la cual se encuentra:

Caidos-XX  
Muertos  
Con problemas sanitarios

Frente a lo solicitado cabe señalar, que por mandato del Numeral 9 del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, compete a las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. De igual manera es necesario expresar que la presente solicitud debe analizarse y tramitarse al amparo del artículo 55 del decreto 1791 de 1996. Para cumplimiento del artículo 33 del decreto en mención, se enviará copia de este acto administrativo a la Alcaldía Municipal correspondiente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Coordinador de la Seccional de Aguachica en ejercicio de las funciones delegadas, mediante Resolución N° 015 del 4 de febrero de 1998 modificada por resolución No. 479 del 6 de julio de 2007 emanadas de la Dirección General de CORPOCESAR.

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados en terrenos de dominio público, presentada por WILLSON RUIZ TELLO- identificado con CC No 91.476.452”

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la práctica de una diligencia de inspección técnica en los terrenos públicos que describe el solicitante, en jurisdicción del municipio de Gamarra Cesar, con el objeto de establecer la viabilidad de lo solicitado. La diligencia se cumplirá el día 22 de Abril 2013, con intervención de los funcionarios Darwin Solano-Miguel Jerez

COORDINACION SECCIONAL DE AGUACHICA

AUTO No. 010

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados en terrenos de dominio público, presentada por WILLSON RUIZ TELLO- identificado con CC No 91.476.452-Secretario de Despacho –Planeación y Obras de la Alcaldía Municipal de Gamarra-Cesar.”

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de este Acto Administrativo al señor Alcalde Municipal de Gamarra Cesar, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del decreto 1791 de 1996 proceda a exhibirlo en un lugar visible de la Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese a WILLSON RUIZ TELLO- identificado con CC No 91.476.452o a su apoderado legalmente constituido.

**ARTICULO QUINTO:** Comuníquese al señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales.

**ARTICULO SEXTO:** Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar.

**ARTICULO SEPTIMO:** Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



**ISRAEL ALEMÁN ECHEVERRÍA**  
COORDINADOR SECCIONAL DE AGUACHICA

Expediente –CSA-No.010-04-13.